



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Administración Integrada de Empresas y Responsabilidad Social Corporativa
Número de Expediente (RUCT):	4314012
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Administración Integrada de Empresas y Responsabilidad Social Corporativa" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	A - Se supera excelentemente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

La demanda del título se ha mantenido estable en el tiempo y cubre prácticamente todas las plazas disponibles.

Se han realizado esfuerzos importantes por ofrecer prácticas extracurriculares a todos los estudiantes que desean hacerlas y se ha evidenciado el alto nivel de satisfacción con las mismas por parte de todos los colectivos.

Se constata una progresiva mejora en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, que facilita el seguimiento de los títulos.

El PAS se estima suficiente y su cualificación adecuada.

Las instalaciones se estiman adecuadas y cubren las necesidades del título.

Las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción por parte de los profesores y lo estudiantes es elevada, lo que permite trabajar con indicadores válidos y fiables para estos colectivos.

Las tasas de graduación y rendimiento son muy satisfactorias.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se han identificado divergencias entre las guías docentes publicadas en la web y la memoria verificada del título, en lo que respecta a las competencias de las distintas materias. Deben revisarse dichas guías o

modificarse la memoria por el procedimiento legal establecido, de forma que se eliminen estas incoherencias.

- **Observaciones:** Los responsables del título indican que las divergencias ya han sido subsanadas para el curso 2017-2018. La Comisión de evaluación no puede dar este punto por subsanado en su totalidad dado que en la actualidad siguen existiendo divergencias para algunas de las guías docentes del curso 2016-2017 y no se pueden comprobar aún las guías docentes del curso 2017-2018.

RECOMENDACIONES

Aunque se han evidenciado acciones de mejora en este sentido, y principalmente porque las asignaturas se imparten secuencialmente, se recomienda realizar esfuerzos adicionales por mejorar la coordinación entre asignaturas reduciendo el solapamiento de contenidos introductorios en las mismas. En la encuesta de satisfacción del alumnado los ítems peor valorados son los vinculados con la organización temporal y la coordinación de las materias.

- **Acción de mejora IPA01:** Sin denominación.
- **Observaciones:** los responsables del título indican que se analizarán tendencias en los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción puestas en marcha en el curso 2016-2017. Se prestará especial atención a las respuestas que los grupos de interés reflejan a través de las preguntas abiertas, intentando profundizar o concretar posibles causas a bajos índices de satisfacción en estas cuestiones señaladas, ya que no se han recibido quejas, ni identificado incidencias al respecto.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda subsanar las divergencias entre la memoria y la web con respecto a la denominación de materias y asignaturas (https://www.uvigo.gal/uvigo_es/titulacions/masters/administracion-integrada-empresas-responsabilidade-social/docencia/profesorado/) [2].

- **Observaciones:** Los responsables del título indican que ya están subsanadas las divergencias señaladas. Sin embargo, la Comisión de evaluación considera que siguen sin subsanarse las divergencias entre la denominación de materias y asignaturas.

Dado el carácter profesionalizante del título, se recomienda potenciar la información que se proporciona sobre la inserción laboral de los egresados.

- **Observaciones:** Los responsables del título indican que, ni desde el centro, ni desde la titulación se llevan a cabo estudios de inserción laboral específicos. Estas actividades han sido asumidas a nivel institucional por la Universidad de Vigo, a través del Área de Calidad en las encuestas a personas tituladas y a través de ACSUG en lo que se refiere más propiamente a estudios de inserción laboral. Los resultados de estos procesos son publicados a través del Portal de transparencia de la Universidad de Vigo, en la página principal de UVIGO para facilitar la centralización de resultados y por lo tanto la accesibilidad a cualquier tipo de información de las titulaciones de la Universidad de Vigo. Además el Consello Social publica un estudio específico de inserción laboral, publicado también a través del Portal de Transparencia.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación de los egresados en las encuestas que se realizan.

- **Observaciones:** Los responsables del título indican que se realizará un seguimiento de la tendencia respecto a la participación y los resultados de las encuestas obtenidos en las siguientes anualidades.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda plantear iniciativas de mejora enfocadas a potenciar e incentivar la carrera investigadora en los profesores del título.

- **Acción de mejora IPA02:** Potenciar carrera investigadora.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se deben priorizar las acciones de mejora vinculadas con la mejora de la orientación profesional y laboral de los estudiantes. En la encuesta de satisfacción de la titulación, el ítem relacionado con la orientación es uno de los que reciben peor valoración.

- **Acción de mejora IPA01:** Sin denominación.
- **Observaciones:** los responsables del título indican que se analizarán tendencias en los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción puestas en marcha en el curso 2016-2017. Se prestará especial atención a las respuestas que los grupos de interés reflejan a través de las preguntas abiertas, intentando profundizar o concretar posibles causas a bajos índices de satisfacción.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

A - Se supera excelentemente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La satisfacción global de los estudiantes (2,84 sobre 5) y de los egresados (2,86 sobre 5) con la titulación es limitada. Se deben poner en marcha iniciativas que lleven a mejorar este indicador, haciendo especial hincapié en los ítems que reciben peor valoración.

- **Acción de mejora IPA01:** Sin denominación.
- **Observaciones:** los responsables del título indican que se analizarán tendencias en los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción puestas en marcha en el curso 2016-2017. Se prestará especial atención a las respuestas que los grupos de interés reflejan a través de las preguntas abiertas, intentando profundizar o concretar posibles causas a bajos índices de satisfacción.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incorporar información sobre la inserción laboral de los egresados de cara a futuros procesos de seguimiento y acreditación.

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 28 de julio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira